

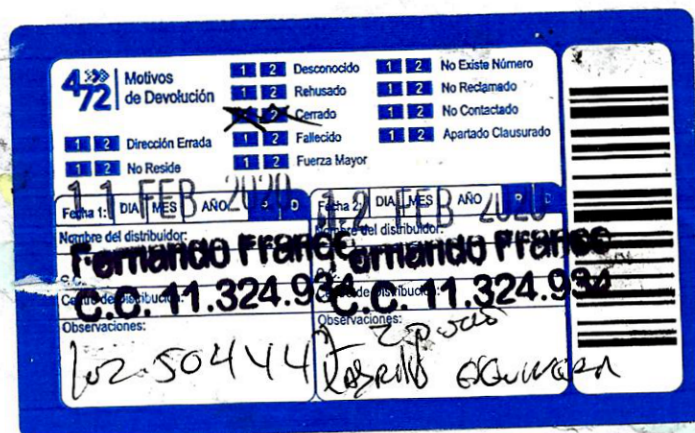
Bogotá D.C., 31 de enero de 2020
SDM-SC- 21114-2020

Señor (a):

MARÍA INÉS ESPINOSA ROBAYO
CALLE 28 SUR NO. 15 - 15.
SOACHA - COMPARTIR

REF: RESPUESTA SDM - 7957-2020

Respetado (a) Señor (a)



Atendiendo nuevamente su solicitud, es importante traer a colación lo preceptuado en el Artículo 19 de la Ley 1437 del 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que a su tenor indica:

"...Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores".

Así las cosas, como se indicó en la respuesta dada al radicado **SDM 308773-2019**, La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. **11001000000021470058** del **16/11/2018**, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 769 de 2002 Art 137 "INFORMACIÓN. En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo".

El comparendo fue remitido dentro de los 3 días que establecía la ley 1383 de 2010, vía correo, a la dirección del titular del vehículo automotor referenciado en la orden de comparendo. No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación es facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de envío informó como devolución "DIRECCIÓN NO EXISTE" tal como se muestra a continuación:

Información Conductor			
Identificación	Documento	Expedida en	
C39654852	CÉDULA DE CIUDAD	BOGOTÁ	
Nombres		Apellidos	
MARIA INES		ESPINOSA	
Fecha	Sexo	Teléfono	
1971-03-05	☐ H ☒ M ☐ I	1111111	
Ciudad	País		
SOACHA	COLOMBIA		
Dirección			
KR 28 No. 15 - 15			

Secretaría Distrital de Movilidad
37 - 35
(1) 364 9400
vilidadbogota.gov.co
ión: Línea 195

Bogotá D.C., 31 de enero de 2020
SDM-SC- 21114-2020

Señor (a):

MARÍA INÉS ESPINOSA ROBAYO
CALLE 28 SUR NO. 15 – 15.
SOACHA - COMPARTIR

REF: RESPUESTA SDM – 7957-2020

Respetado (a) Señor (a)

Atendiendo nuevamente su solicitud, es importante traer a colación lo preceptuado en el Artículo 19 de la Ley 1437 del 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que a su tenor indica:

“...Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores”.

Así las cosas, como se indicó en la respuesta dada al radicado **SDM 308773-2019**, La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo **No. 11001000000021470058** del **16/11/2018**, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 769 de 2002 Art 137 **“INFORMACIÓN. En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo”.**

El comparendo fue remitido dentro de los 3 días que establecía la ley 1383 de 2010, vía correo, a la dirección del titular del vehículo automotor referenciado en la orden de comparendo. No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación es facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de envío informó como causal de devolución **“DIRECCIÓN NO EXISTE”** tal como se muestra a continuación:

Información Conductor				
Identificación	Documento	Expedida en		
C39654852	CÉDULA DE CIUDAD	BOGOTÁ		
Nombres		Apellidos		
MARIA INES		ESPINOSA		
Fecha	Sexo			Teléfono
1971-03-05	☐ H ☒ M ☐ I			1111111
Ciudad	País			
SOACHA	COLOMBIA			
Dirección				
KR 28 No. 15 - 15				

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: CTP CENTRO A
Orden de servicio: 10892220

Fecha Admisión: 21/11/2016 00:01:00



RA042928119CO

1111 000	Valores Destinatario Remitente	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Subdirección Administrativa)		Causal Devoluciones:	
		Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		C.C. Rehusado	
		Referencia: 11001000000021470056		C.C. No existe	
		Ciudad: BOGOTA D.C.		C.C. No reside	
Nombre/ Razón Social: MARIA INES ESPINOSA ROBAYO ZXYB61		C.C. No reclamado		C.C. Desconocido	
Dirección: CR 28 No. 15 - 15		Código Postal: 1111000		C.C. Dirección errada	
Tel: 03107997195		Código Operativo: 1111587		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
Ciudad: SOACHA		Código Operativo: 1111000		C.C.	
Peso Físico(gms): 200		Dice Contener:		Fecha de entrega: 21/11/16	
Peso Volumétrico(gms): 0		Observaciones del cliente: COMPARENDO		Distribuidor:	
Peso Facturado(gms): 200				C.C. Fernando Franco	
Valor Declarado: \$0				Gestión de entrega:	
Valor Flete: \$5.200				Ter	
Costo de manejo: \$0				200	
Valor Total: \$5.200					

11115871111000RA042928119CO

Es de resaltar que la dirección a la que fue enviado el comparendo fue reportada por usted ante el consorcio SIM, en trámite de traspaso y levantamiento de prenda del rodante de placas CYH432, efectuado el día 17 de junio de 2016, tal como se observa a continuación:

1. ORGANISMO DE TRÁNSITO				2. PLACA	
NOMBRE SIM				LETRAS NÚMERO	
CIUDAD CÓDIGO FECHA DE TRÁMITE				CYH 432	
Bogotá 11001 17 06 16					
21. DATOS DEL PROPIETARIO					
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
Espinosa		Robayo		Maria Ines	
C.C.	NT	N.N.	TRASPORTE	E. EXTRANJ.	E. IDENT.
X					
DIRECCIÓN				CIUDAD	
Cra 28 # 15-15				Soacha	
Firma del propietario				TELÉFONO	
				3118207970	

Así las cosas, no es posible acceder a sus pretensiones y este Despacho se mantiene en la respuesta dada al radicado SDM-308773 de 2019.

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Andrés Bello, Abogado SDM

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19330

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-7957/ MARIA INES ESPINOSA ROBAYO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-21114 d eI 31 DE ENERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

7957.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)